

VISTO:

El resultado de la Contratación Directa N° 19/19-FCN que trata de la adquisición de una cámara de germinación con destino a la Escuela de Recursos Naturales – convenio PROMFORZ; y

CONSIDERANDO:

Que la presente Contratación fue autorizada mediante resolución R-DNAT-2019 – 1657.

Que se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que la Comisión Evaluadora en su informe de fecha 28 de noviembre de 2019, aconseja adjudicar la presente Contratación Directa a la firma WASSERBERG S.A., por la suma total de Pesos Trescientos setenta y cinco mil.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

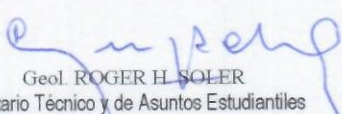
RESUELVE:

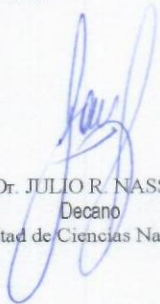
ARTICULO 1°.- Adjudicar la presente CONTRATACION DIRECTA N° 19/19-FCN, para la adquisición de una cámara de germinación, con destino a la Escuela de Recursos Naturales – convenio PROMFORZ de esta Facultad, por la suma total de Pesos Trescientos setenta y cinco mil (\$ 375.000,=), a la firma WASSERBERG S.A. – con domicilio en Zabala 3837 – Buenos Aires – CUIT N° 30-54810558-3, por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior, en la partida presupuestaria 4.3.3, de acuerdo al siguiente detalle:

- \$ 118.169,11 – de los fondos correspondientes a PROMFORZ – Componente D.2.2.24.
- \$ 949,89 – de los fondos correspondientes a funcionamiento Escuela de Recursos Naturales.
- \$ 255.881,00 – de los fondos correspondientes a funcionamiento.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su conocimiento y demás efectos, posteriormente archívese, según lo establecido por Resolución R-1437-04.- fav.


Geol. ROGER H. SOLER
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales